

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**96****MADRID NÚMERO 2**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier García Fernández, contra la empresa “Laminex Madrid, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 14 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Dejar en suspenso, en su actual estado, respecto de la empresa ejecutada “Laminex Madrid, Sociedad Anónima”, declarada en concurso por el Juzgado de lo mercantil número 11 de Madrid en sus autos número 162 de 2010, por auto de fecha 14 de julio de 2010, la tramitación de las presentes actuaciones, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda dar a los créditos declarados en la sentencia recaída, a cuyo fin podrá instarse la ejecución ante el juez del concurso, remitiendo al mencionado Juzgado de lo mercantil copia sellada de la demanda y testimonio de la sentencia, y archivando provisionalmente las actuaciones respecto de la demandada declarada en concurso previa nota en el libro correspondiente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Laminex Madrid, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/431/11)